

Capitalismo de guerra y Estado de seguridad. Lastres y desafíos*

Capitalismo de guerra e Estado de segurança. Fardos e desafios

War capitalism and State of security. Burdens and challenges

María José Rodríguez Rejas**

Resumen

El trabajo aborda el concepto de Estado de seguridad como la expresión que asume el Estado neoliberal en nuestros días. Pretende ser un ejercicio de construcción de una categoría de análisis que aporte al debate en un ámbito enmarcado por diferentes enfoques: Estado penal, Estado neoliberal, Estado de excepción. Presentamos las especificidades del Estado de seguridad, caracterizando su lógica de funcionamiento y el tipo de institucionalidad que construye. Primero identificamos las variables y ejes que lo caracterizan, y después, reflexionamos su vinculación con el concepto de Estado de excepción, incorporando las dimensiones ideológico-cultural y psicológica de la sociedad de control y de las nuevas concepciones de la guerra que tienen como objetivo el control con aceptación de la población. Consideramos que la caracterización del Estado de seguridad es relevante para re-pensar los retos que la construcción de una política de seguridad integral y paz implica, fuera del marco neoliberal, situación que enfrenta México en estos días y con cuyo análisis cerramos el trabajo.

Palabras clave: capitalismo de guerra, Estado de seguridad, Estado de excepción, México.

Resumo

O artigo aborda o conceito de Estado de segurança como a expressão que assume o Estado neoliberal em nossos dias. Pretende ser um exercício de construção de uma categoria de análise

* El presente artículo se realizó en el marco del proyecto de investigación PAPIIT IN309020 “En las manos de Tezcatlipoca: descomposición social y disfuncionalidad del Estado. Violencia, conflictividad y resistencias sociales en México”, auspiciado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM y realizado en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

** Socióloga. Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora e investigadora adscrita a la Academia de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Líneas de investigación: geopolítica, territorios y políticas de seguridad en la relación Estados Unidos-América Latina; procesos de militarización en América Latina; violencia y construcción social del miedo; territorios segregados y excluidos; desigualdad y exclusión social. Libro publicado: *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*, México, Akal, 2017. E-mail: <maria.jose.rodriguez@uacm.edu.mx>.

que contribua para o debate numa área enquadrada por diferentes abordagens: Estado penal, Estado neoliberal, Estado de exceção. Apresentamos as especificidades do Estado de segurança, caracterizando sua lógica de funcionamento e o tipo de institucionalidade que constrói. Assim, em primeiro lugar identificamos as variáveis e eixos que o caracterizam e, em seguida, refletimos sobre sua vinculação com o conceito de Estado de exceção, incorporando as dimensões ideológico-culturais e psicológica da sociedade de controle e as novas concepções de guerra que têm como objetivo o controle da população com sua própria aceitação. Consideramos que a caracterização do Estado de segurança é relevante para repensar os desafios que a construção de uma política integral de segurança e paz implica, fora do quadro neoliberal, uma situação que o México enfrenta atualmente e com cuja análise encerramos o trabalho.

Palavras chave: capitalismo de guerra, Estado de segurança, Estado de exceção, México.

Abstract

The paper addresses the State of security concept as the expression assumed by the neoliberal State in our days. It seeks to be a construction exercise of a category of analysis that contributes to the debate in an area frames by different approaches: penal State, neoliberal State, State of exception. We present the specificities of the State of security, characterizing its logic of operation and the type of institutionality it builds. We first identify the variables and axes that characterize it, and then we reflect on its link with the concept of the State of exception. At the same time, we incorporate the ideological-cultural and psychological dimensions of the control society and of the new conceptualizations of war that aim to control with population's acceptance. We consider that the characterization of the State of security is relevant to rethink the challenges implied in the construction of an integral security and peace policy outside the neoliberal framework, a situation that Mexico is facing these days and with which we conclude this paper.

Keywords: war capitalism, State of security, State of exception, Mexico.

Estamos ante un momento histórico que nos coloca ante la posibilidad de dar un giro en las políticas de guerra y destrucción aplicadas en México durante cuarenta años de políticas neoliberales, que han dejado un rastro de muerte y sufrimiento como resultado de la violencia armada y de la violencia social, económica y cultural ejercida contra las grandes mayorías excluidas (Blair, 2009). El debate público sobre la construcción de la paz y una política de seguridad integral nos obliga a reflexionar sobre el campo de condiciones heredado y el tipo de paz y/o seguridad que queremos. De ahí que el objetivo de este trabajo sea identificar las especificidades del Estado que sostiene el orden neoliberal, al que definimos como Estado de seguridad. Metodológicamente, comenzamos caracterizando el orden neoliberal y el tipo de capitalismo que representa –capitalismo de guerra–, para contextualizar las transformaciones que tuvieron lugar en el Estado.¹ A continuación, entramos al núcleo de

¹ Si bien éste es un trabajo teórico, los ejemplos presentados se concretan en la realidad mexicana como forma de contextualizar la reflexión en una situación real y proporcionar al lector elementos que faciliten la valoración crítica de la categoría de Estado de seguridad. Es decir, metodológicamente no se trata de un estudio de caso sino de una lectura y escritura situada, de las fuentes consultadas en la investigación, como de la escritura producida por el investigador como sujeto de una realidad

este trabajo al proponer una caracterización de las variables institucionales, legales e ideológico-políticas que nos permitan definir una matriz de especificidades del Estado de seguridad. La centralidad que adquiere la lógica de seguridad desde la que opera, nos permite entender el sentido y significado de las prácticas en que se concreta. Posteriormente, ponemos en diálogo este concepto con el enfoque del Estado de excepción permanente y con las nuevas concepciones de la guerra, vinculadas a la sociedad de control –ideológico-cultural y psicológico–, lo que nos permite identificar nuevas especificidades. Cerramos el trabajo con una reflexión sobre los retos que impone en México, en este momento, la herencia de un Estado de seguridad, con las características apuntadas, tras cuatro décadas de un orden social neoliberal.

La esencia del orden social neoliberal: capitalismo de guerra

Nuestro punto de partida es la tipificación del neoliberalismo² como capitalismo de guerra³ para entender la lógica del campo de condiciones en que se produjo la transformación del Estado hasta desembocar en el Estado de seguridad neoliberal. Desde sus inicios, en los setenta, el neoliberalismo fue un proyecto de reestructuración del capitalismo profundamente violento. Nació como un proyecto de despojo y saqueo (Harvey, 2005) de las arcas públicas, de los territorios y sus riquezas, y de

espacio-temporal específica, en este caso el México contemporáneo. Responde al *habitus* (práctica social e historización del agente lector con relación a su espacio social) y a la perspectiva de una sociología de la lectura y escritura, en tanto prácticas inscritas socialmente, cuyo sentido y significado está mediado por el vínculo entre el lector/escritor, su tiempo, espacio social, circunstancias, etcétera (Bourdieu y Chartier, 2003; Lahire, 2004).

² Lo entendemos como proyecto de refundación social –económico, político e ideológico-cultural– cuyo objetivo es la acumulación y concentración de capital operado desde la desregulación, flexibilización, superexplotación del trabajo, transferencias de capital público a privado, impulso al capital financiero y recorte de gasto social, cuyas políticas son operadas desde el Estado (Bourdieu, 1998; Harvey, 2007; Vega, 2010; Villarreal, 1983).

³ La caracterización del concepto fue desarrollada y documentada cuantitativamente en el trabajo “La guerra económica, social y cultural invisibilizada: impactos del capitalismo de guerra en México”, que emana del Proyecto de Investigación PAPIIT IN309020 “En las manos de Tezcatlipoca: descomposición social y disfuncionalidad del Estado. Violencia, conflictividad y resistencias sociales en México”, coordinado por José María Calderón Rodríguez y Alfonso Vadillo Bello, mencionado más arriba. Trabajo que será publicado próximamente. El neoliberalismo, entendido como capitalismo de guerra, implica: a) un proceso de concentración de la riqueza a escala planetaria y nacional sin parangón que, necesariamente, requirió, para su conformación, del despojo de las arcas públicas, de los territorios y del despojo del territorio-cuerpo –prescindibilidad de la vida del otro; b) la generación de impactos vitales y costos humanos de magnitud e intensidad propios de un conflicto armado; c) la violencia de amplio espectro –armada, económica, social, cultural, psicológica–, que se impone como relación de poder y fuerza, sin contención, desbordada, como sucede en la guerra; d) la crueldad, característica de una situación de guerra, se instala como práctica sistemática e institucionalizada –políticas de ajuste, destrucción de las instituciones sociales del Estado, criminalización de la pobreza y de la protesta–, y como práctica social asociada a una cultura de guerra que llega a permear la vida cotidiana; e) el despojo y la crueldad que se legalizan en nombre de la seguridad y el crecimiento;

los territorios-cuerpo, que dio lugar a un proceso de concentración de la riqueza y del poder a escala planetaria y nacional sin precedente, condenando a millones a la pobreza, muerte, enfermedad y sufrimiento. Los datos dan cuenta de un proceso de violencia económica, social y psicológica sin límite –además de la violencia armada que sólo puede entenderse como reflejo de esa transformación social. México llegó a ostentar el primer lugar en cuanto al número de millonarios en América Latina y el mayor gasto suntuario de la región –50 por ciento del total. Los casos de corrupción han ido destapándose de forma escandalosa y sus costos rebasan lo imaginable. Tan sólo en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) hubo irregularidades por 544 mil millones de pesos (mdp), y ya en 2016, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) calculaba el costo anual de la corrupción en más de un billón 920 mil millones (Nieto, 2019). Mientras, 76.7 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza y es uno de los países con mayor desigualdad de América Latina, de acuerdo con Julio Boltvinik (en Job, 2020). En 2019, 84.4 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) cobraba entre 0 y 5 salarios mínimos, pero hacían falta más de 5 para adquirir la canasta básica (ENOE, 2019). Cada 6 horas un trabajador muere por accidente laboral (IMSS, 2019); entre 1990 y 2018 murieron un millón 284 mil 845 niños menores de 5 años de causas subsanables (INEGI, 1990 a 2018). Hasta 2019, el gasto público en salud ha sido uno de los más bajos de América Latina, en niveles similares a los de Centroamérica (CEPAL, 2018). Las enfermedades crónicas matan y lesionan mayormente a la población pobre, y la tasa de suicidios ha alcanzado un nuevo récord: 122 mil 712 personas entre 1994 y 2019 (INEGI, 1994 a 2019). La magnitud de la violencia y sus impactos ha sido proporcional al tamaño del saqueo. La desigualdad se convierte en un gran campo de exterminio, como señala Göran Therborn (2015).

El orden social neoliberal es violencia desbordada, sin contrapesos ni contención. Si bien en gran parte de América Latina la reestructuración neoliberal comienza *manu militari*, en el caso de México y en otros lugares del mundo la fase inicial se concentró en las políticas de austericidio, que corresponden con la dimensión económica y social de la guerra. El despojo colocó en el centro el sufrimiento y la prescindibilidad de la vida de miles de personas (Blair, 2001). Después vendría la fase armada de la guerra que, a menudo, confundimos como única dimensión de ésta. A medida que el proceso fue avanzando se eliminaron las mediaciones sociales

f) la normalización y banalización de la violencia y el sufrimiento; g) el miedo y la amenaza que actúan como mecanismos de doblegamiento y cesión de espacios de libertad y autonomía del sujeto a cambio de seguridad –física, económica, etcétera; h) la violencia social, económica e ideológica que son las fases previas y necesarias que anteceden a la violencia armada; i) que en el caos de la guerra hay una lógica que concentra poder; j) la polarización social que deriva en una guerra de clase que focaliza en los pobres la condición de (potencial) enemigo, sostenida en una ideología del no merecimiento de los pobres (Franco, 2009; Gans, 1995; Gledhill, 2015; Han, 2014a; Harvey, 2005; Therborn, 2015; Villa, Sánchez y Jaramillo, 2003; Wacquant, 2010).

y se impuso la represión para neutralizar la resistencia. Los aparatos de seguridad del Estado se convirtieron en el sostén del nuevo orden y su gobernabilidad interna, militarizando la seguridad pública y criminalizando la disidencia y después la pobreza (González, 2012; Wacquant, 2010). La lógica de la guerra se revela en la estrategia organizada del saqueo, liderada por los principales agentes económicos y políticos del país, y operada desde el Estado. Cada medida de despojo y destrucción de las políticas e instituciones de distribución social estuvo precedida por la correspondiente reforma legal con la que, además, se pretendió legitimar el proceso. El despojo se institucionalizó como política de Estado, al tiempo que el Estado social dio paso al Estado gestor y de seguridad.

La ideología neoliberal operó con la lógica de la guerra psicológica y cultural, criminalizando la resistencia y la pobreza. A la refundación social del sujeto se suma la propaganda estatal y su caja de resonancia en los medios de comunicación acríticos y como redes sociales. El miedo al “otro”, mayoritariamente excluido, se convirtió en herramienta de manipulación (Martín-Barbero, 2012; Nievas, 2010; Rodríguez Rejas, 2017a; Villa, Sánchez y Jaramillo, 2003). Mientras, las víctimas de la guerra económica y social han sido invisibilizadas por la narrativa dominante, etiquetadas como irresponsables, fracasadas e incluso señaladas como potenciales delincuentes –no valoran, no aprovechan, desperdician recursos y oportunidades. Se construye una cultura del no merecimiento de los excluidos (*undeserving*), que busca justificar su prescindibilidad y la desviación del gasto social a fines privados. Es guerra contra los pobres, como explica Gans (1995), se les hace responsables de su situación, de todos los males de la economía y de la inseguridad, y de ser incapaces de comportarse “adecuadamente”, de manera que son vistos como (potencial) amenaza. Al mismo tiempo, se les exige fuerza emocional para “salir adelante”, en una realidad que les ha sido cancelada de antemano. Se genera así una opinión pública que les considera incapaces e indignos y, por tanto, no merecedores de ayuda económica y social por parte del Estado.

El proceso de disciplinamiento y doblegamiento tiene como objetivo la derrota psicológica del sujeto y el control con aceptación; es guerra psicológica y cultural (Crevelde, 1991; Kilcullen, 2006; Lind, 2004; Peña, Casas y Mena, 2009). El objetivo último es legitimar la violencia de las relaciones desiguales del orden neoliberal. Es una guerra de clases que tiene un repertorio de instrumentos más amplios que la antigua lucha de clases: los usos de la tecnología en la manipulación de opinión pública y la penetración en el mundo de vida privada (Han, 2014b); la infodemia (Chomsky, 2010); el agotamiento físico y mental (Bauman, 2007; Han, 2012); la manipulación emocional (Gledhill, 2015). El neoliberalismo es capitalismo de guerra en tanto el fin último es la neutralización y control del adversario para garantizar la reproducción del saqueo. La lógica neoliberal reúne las características de una situación

de guerra,⁴ y las distintas formas de la guerra actual –económica, social, política, cultural– están presentes en su campo de condiciones, usándolas adaptativamente en función del momento.

Estado de seguridad: el soporte del orden neoliberal

El capitalismo de saqueo e hiperconcentrador de la riqueza y poder demolió, como condición de necesidad, a las instituciones, la legislación y las bases del Estado social previo. También serían destruidos los mecanismos de regulación y mediación del conflicto social que reconocían como interlocutores a sindicatos y organizaciones de base (García y Ávila, 2011). Es claro que en el caso de México, a medida que el proceso avanzaba desde inicios de los ochenta (González Casanova, 1990), se fue operando la transformación del Estado: se fortaleció al Estado gestor y de seguridad mientras se hipertrofiaba al Estado social. La violencia del proceso –exclusión de grandes contingentes de población, empujados a la economía informal, sin acceso a salud, educación, vivienda y ni siquiera una pensión– hizo del control del Estado y sus instituciones un territorio en disputa. A la guerra económica y social contra la población trabajadora, con la que inicia la reestructuración neoliberal, hay que agregar la guerra contra el Estado social. El discurso construido para deslegitimar a los trabajadores y sus organizaciones fue similar al que se aplicó contra las instituciones de distribución. Múltiples etiquetas estigmatizadoras asociaron lo público con ineficiencia, derroche, irresponsabilidad, atraso, y serían repetidas hasta la saciedad, hasta penetrar el lenguaje y las prácticas sociales de la vida cotidiana.

El orden social neoliberal fue, así, resultado de los cambios en las instituciones, en la legislación, y en las prácticas y funciones del Estado, que reflejaban la nueva composición del bloque de poder (Poulantzas, 1973) encabezado por el sector financiero, exportador y extractivista, en detrimento del sector productivo. El Estado y los aparatos del Estado se convirtieron en un campo de batalla cuyo control daba acceso a las arcas públicas, a la estructura de las instituciones –desde las que se

⁴ Por situación de guerra nos referimos a las prácticas sociales y culturales donde las mediaciones fueron desplazadas por prácticas de violencia de amplio espectro –económica, social, psicológica, jurídica, ideológica, cultural, militar–, que se difunden socioculturalmente y afectan a amplios sectores de población civil. Aunque no haya actores armados involucrados, sí hay importantes bajas y costos humanos. Así, una situación de guerra no corresponde con un Estado de guerra o con una guerra en sentido convencional; no es guerra en el sentido militar-armado. Es un exceso de violencia y de poder, permitido, ordenado, con intencionalidad y proyecto, como sucede en una guerra, que opera a través de las instituciones del Estado. En este sentido, es violencia sistemática e involucra a todos los miembros de la sociedad, conformando una cultura de guerra donde el semejante se convierte en (potencial) enemigo, de manera que esos excesos pasan a ser normalizados. Es violencia desbordada y crueldad organizada, al igual que en una guerra, y la extensión e intensidad de la violencia atraviesa todos los ámbitos de la organización social –económico, político, cultural, seguridad. La crueldad e impunidad se erigen en valores dominantes y se expresan en las prácticas no sólo de

operaron las políticas de exclusión–, a los aparatos de control ideológico-político y doblegamiento, y a los aparatos de seguridad, sustentadores de la gobernabilidad. No hay que confundir, por tanto, la transformación del Estado con un Estado débil o mínimo, como se planteó en los noventa. El Estado neoliberal ha sido –y es– un Estado fuerte, capaz de operar una reestructuración integral de la sociedad, generar un proceso de transferencia y concentración de riqueza sin parangón, fortalecer y desplegar los aparatos de seguridad y control, llegando a militarizar a la sociedad en general y a la seguridad pública en particular, y a legalizar la violencia del proceso a través de múltiples reformas legislativas –fiscal, laboral, salud, educativa, seguridad, penal, etcétera. La violencia se hizo presente también con el saqueo a las arcas públicas y a la población, y estuvo acompañada, desde el inicio, por una estrategia punitiva que no ha dejado de ampliarse hasta hoy, dando forma a lo que algunos definen como Estado penal –endurecimiento de penas, reducción de la edad de condena, saturación carcelaria, ampliación del repertorio de delitos políticos como sedición, perturbación del orden o el ambiguo delito de terrorismo (Wacquant, 2010). La prioridad fue orden y seguridad pública, mientras se invisibilizaba la inseguridad social –económica, laboral, etcétera. En definitiva, el Estado de seguridad fue la forma específica que asumió el Estado neoliberal desde sus inicios y fue condición *sine qua non* para sostener el nuevo orden social. Presentamos en este trabajo una caracterización teórica del mismo y de sus dimensiones con la intención de contribuir al debate. Consideramos que la articulación de diversos aspectos, que a menudo se presentan dispersos, facilita la problematización del fenómeno, si bien, al mismo tiempo, la síntesis condiciona un abordaje profundo. Las referencias constantes a la realidad mexicana nos servirán para ejemplificar nuestras reflexiones.

Tratamiento policial y penal de la miseria

El Estado asume un enfoque punitivo ante los problemas sociales. Se incrementa el presupuesto carcelario y las cárceles se saturan, sobre todo de quienes carecen de

los actores armados sino en la sociedad en su conjunto hasta permeare la vida cotidiana. Responde a la lógica y prácticas de las nuevas formas de la guerra –guerra de cuarta generación– que, como señalan Creveld (1991), Kilcullen (2006) y Lind *et al.* (1989), no requieren de actores armados ni declaratorias formales, y cuyo frente definitorio es el ideológico-cultural y mental, y su objetivo el control social. De ahí la importancia de la propaganda y del trabajo ideológico en la refundación sociocultural del sujeto (doblegamiento). Se (re)produce desde una cultura de guerra que coloca en el centro las prácticas violentas, la lógica de asedio, el lenguaje y los símbolos de la guerra, y con ello de la prescindibilidad de la vida. Como en las nuevas concepciones de la guerra, el enemigo principal es interno y el objetivo es control con aceptación de la población, doblegándole y aislándole de sus apoyos –lógica de asedio. En una situación de guerra, el cuerpo-mente se convierte en objeto de dolor, es un objetivo a combatir, pero sobre todo a doblegar. La fase armada de la guerra es la punta del *iceberg*, la última de todas las fases, a ella le antecedieron la guerra económica, jurídica, mediática, psicológica (Castro, 2006; Franco, 2009). Para una exposición más amplia del concepto ver Rodríguez Rejas (2017b).

recursos, profundizándose la segregación de clase. El enfoque punitivo ha mostrado su ineficiencia durante todo el periodo de endurecimiento neoliberal. En México, la mayor parte de los delitos no se denuncian y de éstos sólo dos por ciento derivan en un proceso judicial. A ello hay que agregar el impacto de la privatización del sistema carcelario, que se ha traducido en un jugoso negocio para empresas e intereses privados, como denunció el actual gobierno, por no hablar de las fugas de destacados delincuentes –caso del narcotraficante “El Chapo” (Joaquín Guzmán Loera). La corrupción y violación de derechos humanos al interior de las cárceles es una constante que revela la descomposición del sistema penal. La amnistía a quienes han cometido delitos menores y llevan años esperando su proceso encarcelados o han sido víctimas de tortura para declararse culpables, es un primer paso emprendido por la administración actual. Sin embargo, al mismo tiempo, se amplió la prisión preventiva oficiosa, en una continuidad de la reforma constitucional de 2008. No obstante, el Estado penal, desde nuestra perspectiva, es sólo una dimensión del Estado de seguridad y no su equivalente.

Impunidad y descomposición del sistema judicial

El sistema judicial, estrechamente vinculado al bloque de poder desde antaño, se convirtió en un aparato garante de los intereses de la clase dominante en el orden neoliberal (Tirado, 2021). La composición de la Suprema Corte de Justicia de México y la rebelión de los magistrados que se negaron a recortar sus salarios a nivel del Presidente de la República al inicio del actual sexenio es un ejemplo. Los delincuentes miembros de la élite política y económica, asociados a la corrupción política y/o a organizaciones criminales –trata de personas, combustible, etcétera– pocas veces llegan a pisar la cárcel o lo hacen por escaso tiempo. Delitos como el narcotráfico o el “huachicoleo” (robo de combustible) sólo son posibles con la connivencia y/o negligencia de funcionarios del Estado –aduanas, Petróleos Mexicanos (Pemex), etcétera–, miembros de la clase política, el pésimo funcionamiento del sistema judicial, partiendo de ministerios públicos, e incluso la participación de miembros de los cuerpos de seguridad. El escándalo de la “Casa Blanca” del ex presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) o el encubrimiento de los hechos que llevaron a la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, estado de Guerrero, en 2014, en la que estuvieron implicados la Procuraduría General de la República y el propio Secretario de Gobernación son sólo una muestra reciente.

Judicialización del conflicto social y criminalización de la protesta

Los conflictos sociales se judicializan a medida que desaparecen las mediaciones y el reconocimiento de los actores movilizados por parte de la autoridad, lo que conlleva la despolitización del mismo; todo se remite a la normativa y textos legales que son, precisamente, resultado de las reformas legales y de la nueva estructura de poder. Los medios de comunicación cercanos al poder y la academia liberal harán el resto,

exaltando la neutralidad del Derecho, sin considerar la desigualdad estructural y el peso de las relaciones de poder. A medida que avanzaron las reformas neoliberales, la protesta social en ascenso, que atravesó todos los ámbitos –laboral, salarial, educativo, etcétera–, enfrentó condiciones cada vez más difíciles. La legislación penal y el uso creciente de los cuerpos de seguridad fueron la vía por excelencia para responder a las demandas. La ciudadanía quedó clasificada entre “buenos ciudadanos”, los que no protestan y/o se mantienen en la vía judicial, y los “violentos” y “revoltosos”, quienes se manifestaban en el espacio público. Se impuso la criminalización y represión de la protesta social. El Estado apeló a la defensa del llamado orden democrático ante la amenaza –incluso potencial– a la “paz social” (Wacquant, 2010). La violencia social y económica que está en la raíz de esas movilizaciones quedó invisibilizada, desapareció la historicidad del problema, los actores implicados y las relaciones de poder.

Ninguna de las reformas económicas y sociales fue revertida, imponiéndose la criminalización y represión de la protesta social a medida que avanzó la legislación sobre seguridad. La guerra sucia de la década de los ochenta, focalizada en organizaciones políticas de izquierda y guerrilleras, dio paso a la represión de los movimientos sociales en la década del noventa y así continuó en el siglo XXI con los defensores de derechos humanos y ambientalistas. Los casos han sido muchos y diversos: Aguas Blancas (1995), Acteal (1997), El Charco (1998), UNAM (2000), Cancún (2001), Guadalajara (2004), Atenco y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) (2006), toma de posesión de Enrique Peña Nieto (2012), Nochixtlán (2016), además de numerosas protestas de distinto signo.

Institucionalidad y reformas sobre seguridad

El Estado de seguridad se institucionaliza a través de los marcos jurídicos y del andamiaje institucional que ponen en el centro la seguridad y el carácter punitivo del Estado. La fundamentación legal es decisiva en la lógica neoliberal para sostener la defensa del orden social que apela al Estado de Derecho y, a diferencia de los gobiernos autoritarios de los setenta, al orden democrático, entendida la democracia en su sentido estrictamente formal-electoral. En los ochenta se conforma la institucionalidad que gestionó el proceso privatizador y la posterior construcción de asociaciones público-privadas. Desde los noventa, el proceso se concentró en la legislación e instituciones específicas en materia de seguridad –mucho antes del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) y su “guerra contra el narcotráfico”. Con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (1996) se desdibujó la frontera entre seguridad nacional y seguridad pública, y se vinculó el término de terrorismo a las conductas de la delincuencia organizada, abriendo la puerta a la militarización de la seguridad pública. Esta Ley autorizaba operaciones encubiertas (Art. 11 y 11 bis) y la intervención de comunicaciones privadas (Art. 18: “de forma oral, escrita, por

signos, señales o mediante el empleo de aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos, alámbricos o inalámbricos, sistemas o equipos informáticos, así como por cualquier otro medio o forma”). En 1999, con la Ley de la Policía Federal Preventiva, se intenta crear una policía nacional que es presentada como sinónimo de cualificación técnica y eficiencia ante el crecimiento permanente de homicidios y delitos. Fue una instancia policial-militar, conformada por un número considerable de miembros de las Fuerzas Armadas, muchos de los cuales se quedarían en la institución. Su primera actuación fue la represión del movimiento estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el año 2000; también participaría en el operativo de la localidad San Mateo Atenco y contra la APPO, en el levantamiento violento de huelgas como la siderúrgica de Sicartsa (2006) y Cananea (2008), y fue la fuerza principal de intervención de las instalaciones de la compañía pública Luz y Fuerza del Centro (2009), con la que se desmanteló la compañía y se quebró al sindicato.

En 2005, la Ley de Seguridad Nacional (LSN) definió la seguridad nacional y las amenazas a la seguridad del Estado (Art. 5, terrorismo, rebelión, sabotaje, traición, intervención extranjera). La importancia de la información e inteligencia siguen presentes, como en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y las instancias a cargo “gozarán de autonomía técnica y podrán hacer uso de cualquier método de recolección de información, sin afectar [...] las garantías individuales [...]”, que incluye información anónima e intervención de comunicaciones (Art. 31). En 2006 se incorporan al Código Penal Federal las nuevas concepciones de delincuencia organizada y terrorismo, y en 2007 se sustituye el término “seguridad pública” por “seguridad nacional”, haciendo alusión a la LSN. Será en 2015 cuando se defina el delito de terrorismo (ver Código Penal Federal, Art. 139, 139 Bis y 139 Ter), con una redacción que es prácticamente una calca de la estadounidense; se hace un recuento de las armas y formas de infligir daño, y se le agrega el indeterminado “o por cualquier otro medio violento –ampliando la acción a quienes– [...] produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a éste para que tome una determinación” (Art. 139, i). La elasticidad de la definición hace descansar en la percepción subjetiva la tipificación del (potencial) delito.

En 2009 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la respectiva ley reguladora, que articula justicia, seguridad pública y Fuerzas Armadas, representadas en el Consejo Nacional de Seguridad Pública (Art. 12). Igualmente, se desdibuja la frontera entre seguridad pública y seguridad nacional. Poco más tarde, desaparece la Policía Federal Preventiva (PFP) y se crea la hoy extinta Policía Federal (PF) (2011), para hacerse cargo de funciones de seguridad pública, que incluye, entre ellas, el combate a la delincuencia organizada, con funciones de investigación, obtención de información –incluso en lugares públicos “[...] mediante la utilización de medios e instrumentos y cualquier herramienta que resulten necesarias para la generación

de inteligencia preventiva” (Ley de la Policía Federal, 2011, Art. 8, vi)–, así como el procesamiento de ésta; además, autoriza la acción de agentes encubiertos y el acceso a información satelital de telefonía e internet, como la “[...] georreferenciación de los equipos de comunicación móvil en tiempo real [...]” (Ley de la Policía Federal, 2011, Art. 8, xxviii).

El Programa Sectorial de Defensa 2013-2018 dio continuidad a los objetivos de seguridad, lineamientos, amenazas a enfrentar y cooperación interinstitucional que ya estaban planteados en el plan 2007-2012 –governabilidad, defensa del Estado de Derecho y establecimiento de Bases de Operaciones Mixtas integradas por miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Federal, Agentes del Ministerio Público y Agentes Preventivos Estatales, como parte de un enfoque integral. De manera explícita, el Programa Sectorial de Defensa proponía: “Coadyuvar a la función de Seguridad Pública” –durante el sexenio de Peña Nieto se eliminó la Secretaría de Seguridad Pública. En dicho Programa se reconocía que el papel del Estado sobre información e inteligencia había estado centrado en seguridad pública y que la participación de la institución militar había concentrado su papel en seguridad interior con el combate a la delincuencia, en particular en zonas urbanas. El referente legal-conceptual de la estrategia era el anteproyecto de Ley de Seguridad Interior (LSI), aprobada en 2017, y declarada inconstitucional en 2018 tras múltiples críticas. La LSI representó el punto más álgido del acercamiento entre seguridad pública y seguridad nacional, vía seguridad interior –incluyó el término “seguridad nacional interior”–, buscando legalizar y legitimar la acción de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, a pesar de que no definía con claridad el significado y alcance de la “seguridad interior” –se vinculaba con orden social, gobernabilidad democrática, orden constitucional y orden público. Formalmente, la Declaratoria de Seguridad Interior establecía una condición similar al Estado de excepción. La ley se sustentó en las limitaciones de la LSN, aunque no precisaba cuáles eran, tampoco presentaba un diagnóstico sobre modelos de seguridad pública ni consideraba otras dimensiones del problema como la ineficiencia del sistema judicial o la corrupción para analizar los magros resultados frente a la delincuencia. Además de la posibilidad de recolección de información por “cualquier método” –lo que no era una novedad–, ésta pasaba a ser “información clasificada”, sin posibilidad de supervisión.

En suma, el orden neoliberal reconfiguró el entramado institucional de seguridad a través de una legislación que descansaba en una nueva concepción y estrategia de seguridad, compartida además con el enfoque de los acuerdos internacionales suscritos con Estados Unidos (Iniciativa Mérida, Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte), así como con el Proyecto Mesoamérica y Comando Norte. En este sentido, el Estado de seguridad es mucho más que un Estado penal.

Militarización de la seguridad pública y militarización sociopolítica

La militarización es el colofón del proceso de institucionalización del Estado de seguridad neoliberal. Las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad militarizados se convierten en garantes del orden y la gobernabilidad, adquiriendo funciones de control, sobre todo interno –seguridad pública, organizaciones delictivas, conflictos políticos, control de fronteras ante la migración, en consonancia con los acuerdos de seguridad con Estados Unidos.

El concepto de militarización va más allá de la presencia de cuerpos de seguridad en el espacio público y el incremento de su presupuesto,⁵ ésta es su expresión más visible pero no la única. Cuando hablamos de militarización⁶ hacemos referencia a un proceso de inmersión social e institucional en una lógica de guerra –amenaza, percepción de amenaza, respuestas de fuerza– en consonancia con la concepción y estrategia de seguridad dominante. La militarización no es el inicio del uso de la fuerza como política de Estado sino la consolidación de un largo proceso de violencia económica, social, institucional e ideológica que, como explicábamos, culmina con el recurso de los aparatos de seguridad para garantizar el orden y con la construcción de una cultura de guerra que normaliza dicho uso de la fuerza. La militarización tiene así una doble dimensión: política y social. La militarización política convierte los aparatos de seguridad en garantes de la estabilidad interna cuyas acciones se legalizan a través de las diversas reformas en materia de seguridad. Hay un uso político de la seguridad en tanto las respuestas del Estado son siempre punitivas ante la ausencia de políticas sociales; a la par se profundizan los mecanismos de control a través de información e inteligencia. La militarización social se construye desde una cultura basada en la (percepción de) amenaza a la seguridad y en la necesidad de la fuerza

⁵ Con el Estado neoliberal, el personal de las Fuerzas Armadas y el gasto militar no ha dejado de crecer de forma sostenida desde 1989, según datos del Banco Mundial (2019). El mayor crecimiento de personal tiene lugar durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006) (crece un 34.7 por ciento); incluso en el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000), el crecimiento fue mayor que con Felipe Calderón (18.7 por ciento y 17.7 por ciento, respectivamente). El mayor crecimiento del gasto militar se dio con Zedillo (237 por ciento) y después con Calderón (126 por ciento).

⁶ Ocupamos el concepto de militarización en lugar de militarismo en tanto incorpora: a) la dimensión de proceso –temporalidad, construcción social, historicidad; b) la dinámica de las relaciones con los restantes actores políticos, superando la convencional dicotomía civiles-militares, propia de la teoría liberal del Estado que invisibiliza la condición de actor político de las Fuerzas Armadas, como han señalado Alain Joxe, Tomás Amadeo Vasconi, John Kenneth Galbraith, Pablo González Casanova, Darcy Riberiro, Michael T. Klare y Nancy Stein, Joseph Comblin o Alberto Sepúlveda, y c) la dimensión de la cultura política y en la vida cotidiana, con la conformación e interiorización de una cultura de guerra. En este sentido, el concepto se inserta en la concepción crítica del Estado y el bloque de poder (Poulantzas, 1973); supera las limitaciones del enfoque sobre régimen político y/o sistema político –más centrados en la forma que en las prácticas y acción social, en un sentido weberiano– en el que descansa el concepto de militarismo.

para hacerle frente; una cultura producida desde la propaganda estatal y los aparatos mediáticos. A través de este proceso de resocialización, la ciudadanía demanda y acepta la presencia de cuerpos de seguridad estando dispuesta a renunciar a derechos fundamentales. La lógica del enemigo penetra las prácticas sociales de la vida cotidiana, imponiéndose la fuerza como mecanismo de resolución del conflicto. Así vamos encontrando soluciones violentas, incluso armadas, ante problemas vecinales, de tráfico, etcétera. El lenguaje, la moda, la música, van asumiendo la estética y el discurso de la guerra. En definitiva, se normaliza la presencia y relaciones sociales mediadas por la fuerza y por el poder de las armas, sean de actores legales o ilegales, y la sociedad se interpreta desde la dicotomía amigo-enemigo, amenaza-seguridad, que forja una cultura de guerra. Se genera un circuito que se retroalimenta sin cesar: inseguridad, percepción de inseguridad, demanda de seguridad, crecimiento de los cuerpos de seguridad.

Concepciones de seguridad: amenazas, enemigo y estrategias

Se reemplaza la vieja definición de base ideológica sobre el enemigo y las amenazas, focalizada en el comunismo y las organizaciones de izquierda, por un nuevo enemigo en apariencia despolitizado, que entraña una amenaza vital al orden civilizatorio –economía de mercado y democracia formal–, precisamente por su capacidad para estar en cualquier lugar y poder ser, incluso potencialmente, cualquier persona. La dimensión interna del enemigo renovó su importancia e incrementó en peligrosidad, y junto con su carácter difuso fue un elemento central para abrir paso a la militarización de la seguridad pública y al endurecimiento de la legislación penal, confundiendo seguridad pública con seguridad nacional. El narcotráfico y el terrorismo serán las nuevas amenazas, que también se recogen en los acuerdos aún vigentes con Estados Unidos.⁷ A partir de esa concepción del enemigo, la guerra será total en todos los frentes: militar, económico, jurídico, político, psicológico, cultural (Castro, 2006); es decir, una guerra multidimensional, permanente y preventiva (Creveld, 1991; Lind, 2004). De ahí la prioridad a la información e inteligencia –y los mecanismos para obtener información–, como veíamos. La guerra contra el narcotráfico y el terrorismo, tal como se establece en los acuerdos internacionales, es guerra contrainsurgente (Franco, 2009) –antes y después de la declaratoria de “guerra contra el narcotráfico” del gobierno de Calderón– y responde a sus principios: enemigo interno y difuso; guerra total y permanente; relevancia de la información y su obtención; desdibujamiento de la frontera entre seguridad nacional y seguridad pública/interior, y uso del miedo como mecanismo de control de las bases de

⁷ Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), Comando Norte y Plan México responden a las “nuevas amenazas” definidas desde finales de los ochenta y presentadas en el Documento de Santa Fe IV (2000). Ponemos la atención en narcotráfico y terrorismo, migración, pobreza (desindustrialización), desestabilización (deuda), democracia populista y deforestación.

apoyo de la población civil. Las actuales concepciones de contrainsurgencia poco tienen que ver con el tradicional combate a la guerrilla; recuperan explícitamente la perspectiva de clase al incorporar células básicas de la vida social no armadas: “Las insurgencias son levantamientos populares que crecen y se conducen a través de redes sociales preexistentes (pueblo, tribu, familia, vecindario, partido político o religioso) y existen en un entorno social, informativo y físico complejo” (Kilcullen, 2006:2). Estas concepciones de seguridad y sus estrategias se objetivan en el tejido legal e institucional que sostiene el Estado de seguridad.

El miedo como regulador social y la criminalización de la pobreza

La (in)seguridad queda circunscrita a la delincuencia dejando fuera las dimensiones de la (in)seguridad económica y social, normalizadas en la sociedad neoliberal. Se construye una cultura de seguridad en la que el sujeto es socializado en torno al miedo, la amenaza, la delegación de ámbitos de acción y decisión a cambio de seguridad, que se articulan a la subjetividad neoliberal –aislamiento, competitividad, centralidad del yo, etcétera. A través del manejo de las emociones se manipula la percepción de inseguridad y se promueve el discurso de mano dura. La seguridad se presenta así como una necesidad prioritaria ante muchas otras.

La securitización (Gledhill, 2013; Salazar y Rojas, 2011; Verdes-Montenegro, 2015; Waeber, 1995) conlleva una descuidadización del sujeto que es parte del proceso global de despojo. El “otro”, excluido y pobre, en una sociedad donde la mayoría pasa a estar en esta condición, se irá convirtiendo en (potencial) amenaza. La estigmatización de los pobres y la cultura del no merecimiento social (*undeserving*), de la que hablamos anteriormente, es parte de la cultura securitaria y cumple una función central en la legitimación de esta sociedad de control; de la misma manera, empata con el carácter de clase y a menudo étnico, de la insurgencia moderna. A la segregación social se suma la segregación territorial en la sociedad neoliberal; la periferia urbana y los barrios populares concentrarán a los despojados y sobreexplotados trabajadores empobrecidos (Wacquant, 2007).

El Estado de seguridad es, por tanto, un Estado fuerte, lo que explica la resistencia del bloque de poder a una transformación o a su desplazamiento; se puede acceder al gobierno, como sucedió en la última década con los gobiernos alternativos en América Latina y ahora en México, pero eso no significa tener el control de los aparatos del Estado para transformarlo.

Estado de excepción permanente, guerra cultural y control social

El Estado de seguridad permanente y preventiva del orden neoliberal se despliega en el tiempo como Estado de excepción, en el sentido que plantea Agamben (2005), de

forma más clara cuanto más sofisticados son los mecanismos de control ideológico-cultural. Como hemos visto, el Estado de seguridad va legalizando la excepcionalidad a través de las transformaciones en el marco legal e institucional. De nuevo, su manifestación más convencional, pero no la esencial, corresponde con el proceso de militarización social y política, encontrando continuidades con las experiencias de los setenta en América Latina. Sin embargo, nos interesa destacar las manifestaciones menos evidentes, pero más esenciales de cara a definir su especificidad en el presente neoliberal. Éstas corresponden con las reformas legales e institucionales de carácter económico y social, así como con la transformación de las prácticas sociales y culturales de corte neoliberal que penetran en la vida cotidiana del sujeto y en su psique más profunda. Todas, en conjunto, dejan a la población expuesta a la *nuda vida*, indefensa en una sociedad que apela ideológicamente a la auto-regulación natural del mercado y la selección de los más fuertes, normalizando la prescindibilidad de los demás. La *nuda vida* nos coloca en la paradoja de des-ciudadanizarnos a cambio de una ciudadanía formal-legal-vacía que sostiene que nuestro derecho es no tener derechos sociales y económicos, que promete libertad individual, al tiempo que nos exige ceder derechos políticos como la libertad de expresión o el derecho de reunión a cambio de nuestra seguridad. Hay una ficción cínica de una aparente inclusión. Se legaliza la prescindibilidad de la vida condenando a miles a la muerte, la enfermedad y el sufrimiento, pero se permite votar. Como en la figura del *homo sacer*, se reconoce la vida en tanto el poder no puede ajusticiar al sujeto pero éste vive expuesto permanentemente y cualquiera puede darle muerte sin que haya una sanción, ya que su vida es indigna, carece de valor; está vivo pero es como si estuviera (potencialmente) muerto y nunca será reconocido como víctima por el Estado.

El Estado de excepción es así el nexo entre violencia y derecho, dice Agamben (2005). Violencia en todas las dimensiones, no sólo física, y derecho construido en torno al control y la seguridad del orden dominante y su reproducción. Así sucede en la sociedad neoliberal en la que se invisibiliza la vida y muerte de los excluidos, considerados indignos y víctimas de la violenta cultura del *undeserving* que es guerra contra los pobres (Gans, 1995; Gledhill, 2015).

La excepción apela a la necesidad de mantener el orden y la tranquilidad una y otra vez; el discurso oficial sitúa en el centro la seguridad de la democracia y sus instituciones, siempre dentro del campo restrictivo de la democracia formal y la seguridad individual (Zamora, 2014). El Estado de excepción neoliberal –no declarado formalmente– se parapeta en el oxímoron de la seguridad democrática, en nombre de la cual se pueden reprimir protestas o deponer gobiernos, como hemos visto con los *golpes blandos* del siglo XXI en América Latina, en los que se ha apelado a la defensa de la constitucionalidad y/o de la institucionalidad democrática (Honduras, Brasil, entre otros) (Roitman, 2019).

En la sociedad neoliberal, el poder disciplinario va más allá de la biopolítica hasta penetrar y concentrarse en doblegamiento y transformación de la subjetividad que responden a las estrategias de guerra psicológica y neuronal (Han, 2014a) generando control social. A la explotación de los territorios y los cuerpos hay que sumar los sofisticados recursos tecnológicos y propagandísticos para el control psicosocial que rompen la frontera del espacio público e invaden el mundo de vida privada. Como plantea Deleuze (2006), hemos pasado de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control, que opera a través del endeudamiento, el consumo mediático, la competencia y el rendimiento. Una lógica empresarial que penetró las instituciones y el conjunto de las relaciones sociales, incluso las afectivas, trastocando el sentido de la vida humana y fragmentando el tejido social, lo que profundiza aún más la soledad y la vulnerabilidad del sujeto. La sociedad de control es una sociedad del consenso en la que se ahoga el disenso a través de mecanismos masivos de doblegamiento, que operan desde la excepcionalidad y los aparatos del Estado de seguridad. Así, en la sociedad neoliberal el saqueo y disciplinamiento del cuerpo van acompañados del doblegamiento de la mente y la manipulación de las emociones.

La vigilancia del panóptico se desbordó a través de la tecnología hasta llegar al hogar y a lo más íntimo de la vida, antes privada y ahora expuesta. La ideología del “optimismo”, del “sí-se-puede a cualquier precio”, amplía la superexplotación, ya existente en el mundo del trabajo, a la autoexplotación en un *continuum* sin fin y sin descanso, todo es permanente: la formación, el tiempo de trabajo. El sujeto se explota a sí mismo creyendo ser libre, dice Han (2012). La violencia de la positividad actúa hasta que ya no se puede más y el cuerpo y la psique estallan; la violencia neuronal desata “infartos psíquicos”, trastornos de hiperactividad, fatiga profesional, depresión, ansiedad, afectando nuestros procesos cognitivos y nuestras relaciones sociales y afectivas. Crecen las muertes por estrés laboral que recién comienzan a ser reconocidas en algunos países. En México, que ha ocupado en más de una ocasión el primer lugar mundial por hora/persona trabajada, esas muertes son invisibles. Los que sobreviven medicalizarán su dolor, el del cuerpo y del alma, con drogas legales o ilegales, el objetivo es no sentir. En la sociedad del cansancio (Han, 2012), sin tiempo libre y medicalizados, la confusión es una herramienta psicológica fundamental para el control y la reproducción de la dominación (Guinsberg, 2002; Moreno y Casani, 2011).

La concentración de poder llega a ser tal que podemos hablar de una estrategia de dominio completo, de amplio espectro y de carácter sistémico, que corresponde con las formas del totalitarismo, como plantea Agamben recuperando a Hannah Arendt. A medida que se rompen las mediaciones se impone la sujeción voluntaria al poder disciplinario, es control con aceptación social. El Estado de excepción instaura así una guerra, si bien a diferencia de lo que plantea Agamben, no es una guerra civil en tanto la inmensa mayoría de la población civil no está organizada y no cuenta

con una posición de fuerza, menos aún está armada. Por el contrario, el Estado es el único actor que despliega su poder y fuerza –incluida la armada– para actuar contra una población civil, en su mayoría confundida y cansada. En particular, actúa contra los grandes contingentes de excluidos que son considerados (potencial) amenaza. La guerra es una guerra de clase contra los pobres, como explican Gans (1995) y Gledhill (2015), estigmatizados y revictimizados, asediados en sus centros de trabajo y en su cotidianeidad, segregados en territorios periféricos y criminalizados. El orden neoliberal nos coloca ante una situación de guerra, como decíamos al inicio de este trabajo, operada desde el Estado y en consonancia con la lógica de saqueo. Se teme cualquier concentración de personas en el espacio público con el mismo sentido que se temía a la “multitud” y la “turba” a inicios del siglo xx; términos que vuelven a estar presentes en el discurso de la clase política y de los medios de comunicación, de ahí que se hayan endurecido las sanciones para los delitos considerados de orden público como los llamados disturbios sociales.

En tanto situación de guerra, no hay declaratorias formales y su estrategia está centrada en la dimensión ideológico-cultural. La guerra operada desde el Estado de seguridad y de excepción es guerra de cuarta generación (Lind, 2004), y responde a las nuevas concepciones de la guerra que están vigentes desde, por lo menos, hace casi cuatro décadas, de ahí la importancia de la propaganda y del trabajo ideológico en la refundación sociocultural del sujeto. Su objetivo es control con aceptación de la población civil, doblegando al enemigo, que será fundamentalmente interno, y aislándolo de sus (potenciales) apoyos. La propaganda y generación de terror serán esenciales para lograr el éxito y hacer efectivo el control con aceptación, como plantea Crevelde (1991). En este sentido, la guerra de cuarta generación condensa el sentido político de la guerra. Su estrategia es de amplio espectro –económica, social, psicológica, jurídica, ideológica, cultural, militar– y su flexibilidad garantiza un alto nivel de adaptación a las especificidades del momento. Las acciones de esta guerra, por tanto, preceden a la violencia militar armada.

La situación de guerra en la sociedad neoliberal está tan normalizada que es difícil diferenciarla de otras formas de vida. La gran batalla ideológica de los últimos treinta años se ha dado en el campo de la cultura política, destruyendo referentes ideológico-políticos, desmovilizando y confundiendo a ciudadanos agotados que tienen que enfrentar las narrativas del poder vagando en medio de una avalancha de manipulaciones que hace cada vez más difícil diferenciar lo falso de lo verdadero. La necropolítica está en la base de este orden social (Mbembe, 2006) en el que el Estado administra la muerte física y/o emocional de los ciudadanos descuidados.

Lastre y desafíos para la construcción de la paz. A modo de conclusión

Como señalábamos al inicio de este trabajo, consideramos que la caracterización del Estado neoliberal como Estado de seguridad es relevante para re-pensar los retos que implica la construcción de la paz y de una política de seguridad integral; también para pensar en las reacciones adversas de quienes han ocupado y ocupan posiciones en el bloque de poder, que es la esencia misma del Estado, como señala Poulantzas, pero, sobre todo, para valorar la relevancia de poner fin a la estela de muerte y dolor desatada por el neoliberalismo.

México enfrenta hoy este reto y ello obliga, por un lado, a considerar la complejidad de la herencia de un Estado de seguridad construido a lo largo de cuarenta años de políticas neoliberales (Delgado, 2011; Egremy, 2007), que cuenta con las características que hemos presentado: tratamiento policial y penal de la pobreza, judicialización del conflicto, criminalización de la protesta y de la pobreza, impunidad y descomposición del sistema judicial, militarización de la seguridad pública, reestructuración de la subjetividad y socialización en el marco de una cultura de guerra, el uso del miedo y de la propaganda como regulador social, un marco jurídico e institucional que pone en el centro la seguridad del orden dominante, y una estrategia de guerra total, permanente y preventiva donde la ciudadanía crítica es tratada como (potencial) enemigo interno en una sociedad de control.

Por otra parte, la situación también nos obliga a reflexionar sobre la concepción de seguridad del actual gobierno, así como sobre las acciones emprendidas hasta el momento. Dada la limitación de espacio, enunciaremos brevemente algunas de estas reflexiones deseando por ahora alimentar el debate y esperando poder desarrollarlas con la amplitud que merecen a futuro.

En cuanto a la concepción y estrategia de seguridad del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, plasmada en el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, se reconoce que el grave problema de inseguridad pública que vive el país es resultado de factores económicos y sociales como la carencia de empleo de calidad, la descomposición del sistema institucional y el deterioro del tejido social, de ahí que la estrategia para enfrentarla no pueda centrarse en un enfoque punitivo, haciendo así una crítica a la estrategia policial-militarizada de gobiernos previos. También se señala que los llamados delitos de cuello blanco están vinculados con los delitos violentos, ya que no pueden entenderse sin los vínculos entre la delincuencia organizada y los funcionarios públicos. Ante ello, se plantea un enfoque integral de seguridad a través de la reconstrucción del Estado de bienestar y del tejido social, el fin de la corrupción y la impunidad, la reactivación de la procuración de justicia y la reformulación del papel de las Fuerzas Armadas en seguridad pública. En el mismo sentido, se expresa la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (2019) que, a su

vez, incorporaba algunas cuestiones relevantes para garantizar derechos esenciales como el registro de detenidos y su disposición sin demora ante las autoridades, y la emisión de informes por parte del Ministerio Público, entre otros.

Sin embargo, y no obstante el importante giro distribuidor en política social y no criminalizador de la exclusión con relación a gobiernos anteriores, las críticas han aflorado a medida que varias decisiones apuntan a la continuidad del Estado de seguridad, en particular la creación de la Guardia Nacional, un cuerpo militarizado que sustituyó a la Policía Federal y que recientemente se ha hecho cargo de la contención migratoria en las fronteras. La novedosa asignación de obra pública a las Fuerzas Armadas –el aeropuerto internacional, una parte del Tren Maya, el Banco del Bienestar–, así como la gestión de las aduanas discurre en el mismo sentido. Mientras, la violencia armada continúa al alza y se atisba alguna caída puntual en delitos como robo a casa habitación, difícil de calificar como tendencia en el contexto de la pandemia. Por otra parte, a pesar de los pasos para recuperar una ruta propia en política exterior, los acuerdos de seguridad con Estados Unidos se mantienen bajo el mismo esquema de dependencia subordinada. Recién comienzan a discutirse medidas ante el problema del tráfico de armas en la frontera norte –se calcula que cada año ingresan al país 250 mil armas ilegalmente (CMDPDH, 2018; Langner y Castillo, 2019).

A partir de la caracterización del Estado de seguridad, así como de la institucionalidad y legislación heredada, podemos dimensionar el reto y las reacciones para transformar ese Estado, pero también la necesidad urgente de hacerlo para detener la situación de guerra que ha imperado por años, así como la máquina de muerte y sufrimiento del capitalismo neoliberal que la alimenta.

Bibliohemerografía

- AGAMBEN, G. (2005), *Estado de excepción. Homo Sacer, II, I*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- BANCO MUNDIAL (2019), *Gasto militar (UMN a precios actuales)-México*. Dirección URL: <<https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.CN?end=2019&locations=MX&start=1960&view=chart>>.
- BAUMAN, Z. (2007), *La sociedad sitiada*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BLAIR, E. (2001), “El espectáculo del poder, el sufrimiento y la crueldad”, en *Controversia*, núm. 178, mayo. Dirección URL: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100922030137/elespectaculo.pdf>>.
- BLAIR, E. (2009), “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, en *Política y Cultura*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, núm. 32. Dirección URL: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>>.
- BOURDIEU, P. (1998), “La esencia del neoliberalismo”, en *Le Monde*, diciembre.

- BOURDIEU, P. y R. CHARTIER (2003), “La lectura: una práctica cultural. Debate entre Pierre Bourdieu y Roger Chartier”, en *Revista Sociedad y Economía*, núm. 4, abril. Dirección URL: <<https://www.redalyc.org/pdf/996/99617936017.pdf>>.
- CASTRO, M. C. (2006), “La guerra: una experiencia sin fin”, en *Revista Colombiana de Psicología*, núm. 15.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2018), *Panorama social de América Latina 2017*, Santiago, Chile, CEPAL. Dirección URL: <[http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Panorama por ciento20Social por ciento20de por ciento20Am por cientoC3 por cientoA9rica por ciento20Latina por ciento202017.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Panorama%20Social%20por%20ciento20de%20por%20ciento20Am%20por%20ciento20C3%20por%20ciento20A9rica%20por%20ciento20Latina%20por%20ciento202017.pdf)>.
- CHOMSKY, N. (2010), “10 estrategias de manipulación mediática”, en *El grano de arena*, núm. 569, 20 de septiembre. Dirección URL: <<https://www.archive.attac.org/attacinfoes/attacinfo569.pdf>>.
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (CMDPDH) (2018), *Graves violaciones de derechos humanos: el tráfico legal e ilegal de armas en México*, México, CMDPDH/Stop US Arms to Mexico.
- CREVELD, M. V. (1991), *The transformation of war*, Nueva York, The Free Press.
- DELEUZE, G. (2006), “Post-scriptum sobre las sociedades de control”, en *Polis. Revista Latinoamericana*, vol. 5, núm. 13. Dirección URL: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551320>>.
- DELGADO, M. C. (2011), “Estado de excepción y gobernabilidad en México”, en *Reflexiones*, vol. 90, núm. 2. Dirección URL: <<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/1468>>.
- EGREMY, N. (2007), “México, hacia un Estado de excepción”, en *Contralínea*, México, año 5, núm. 86, septiembre.
- ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) (2019), *Indicadores estratégicos. Datos del 4º trimestre*. Dirección URL: <<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=602>>.
- FRANCO, V. L. (2009), *Orden contrainsurgente y dominación*, Bogotá, Instituto Popular de Capacitación.
- GANS, H. (1995), *The War Against the Poor*, Nueva York, Basic Books.
- GARCÍA, S. y D. ÁVILA (coordinadores) (2011), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- GLEDHILL, J. (2013), “Seguridizar, reprimir, pacificar: una crítica de las nuevas guerras de América Latina”, en *Coloquio Internacional “Los Retos de la Diversidad Cultural y Política en América Latina”*, Universidad Autónoma Metropolitana. Dirección URL: <<https://docplayer.es/17900214-Seguridizar-reprimir-pacificar-una-critica-de-las-nuevas-guerras-en-america-latina.html>>.
- GLEDHILL, J. (2015), *The New War on the Poor*, London, Zed Books.
- GONZÁLEZ, I. (2012), “La reconfiguración del Estado y del castigo”, en I. GONZÁLEZ (editor), *Teoría social, marginalidad urbana y Estado penal: aproximaciones al trabajo de Loïc Wacquant*, Madrid, Dykinson.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coordinador) (1990), *El Estado en América Latina*.

- Teoría y práctica*, México, Siglo XXI/Universidad de la Naciones Unidas.
- GUINSBERG, E. (2002), *El malestar en la cultura en América Latina*, México, UNAM, tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos.
- HAN, B. C. (2012), *La sociedad del cansancio*, Barcelona, Herder.
- HAN, B. C. (2014a), *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, Barcelona, Herder.
- HAN, B. C. (2014b), *El enjambre*, España, Herder.
- HARVEY, D. (2005), *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*, Buenos Aires, CLACSO.
- HARVEY, D. (2007), *Breve historial del neoliberalismo*, Madrid, Akal.
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) (2019), *Memoria Estadística 2018*. Dirección URL: <www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2018>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (1990 a 2018), *Estadísticas vitales: mortalidad*. Datos anuales de 1990 a 2018. Dirección URL: <<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (1994 a 2019), *Suicidios*. Datos anuales de 1994 a 2019. Dirección URL: <<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=suicidio#tabMCcollapse-Indicadores>>.
- JOB, V. (2020), "Tras crisis por coronavirus crecerá la pobreza en México, advierte Julio Boltvinik", en *Milenio*, México, 31 de marzo.
- KILCULLEN, J. (2006), *Three Pillars of Counterinsurgency*, Washington D. C., US Government Counterinsurgency Conference.
- LAHIRE, B. (compilador) (2004), *Sociología de la lectura*, Barcelona, Gedisa.
- LANGNER, A. y G. CASTILLO (2019), "Vienen de EU 2.5 millones de armas en poder de los cárteles", en *La Jornada*, México, 11 de agosto. Dirección URL: <<https://www.jornada.com.mx/2019/08/11/politica/004n1pol>>.
- LIND, W. S, K. NIGHTENGAL, J. F. SCHMITT, J. W. SUTTON, G. I. WILSON (1989), "The Changing Face of War: Into the Fourth Generation", en *Marine Corps Gazette*, octubre. Dirección URL: <<http://lesc.net/system/files/4GW+Original+Article+1989.pdf>>.
- LIND, W. S. (2004), "Understanding Fourth Generation War", en *Military Review*, septiembre-octubre. Dirección URL: <<https://www.hsdl.org/?view&did=482203>>.
- MARTÍN-BARBERO, J. (2012), "La ciudad: entre medios y miedos", en *Revista Universitaria*, México, Universidad Pedagógica Nacional, Convidados núm. 9, 26 de abril. Dirección URL: <<http://educa.upnvirtual.edu.mx/educapdf/rev9/martin-009.pdf>>.
- MBEMBE, A. (2006), *Necropolítica*, España, Melusina.
- MORENO, F. y B. CASANI (2011), "El estado de malestar. Una conversación con Guillermo Rendueles", en *Viento Sur*. Dirección URL: <https://www.vientosur.info/documentos/El_estado_de_malestar.pdf>.
- NIETO, N. (2019), "La geopolítica de la corrupción en México", en *Anuario Latinoamericano. Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, vol. 7.

- Dirección URL: <<https://journals.umcs.pl/al/article/view/10226>>.
- NIEVAS, F. (2010), *Arquitectura política del miedo*, Argentina, El Aleph.
- PEÑA, L. Y., L. CASAS y M. MENA (2009), “La guerra psicológica contemporánea, conceptos esenciales y características”, en *Revista Humanidades Médicas*, vol. 9, núm. 2. Dirección URL: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1727-81202009000200012&lng=es&nrm=iso>.
- POULANTZAS, N. (1973), *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México, Siglo XXI.
- RODRÍGUEZ REJAS, M. J. (2017a), “El miedo y la cultura de guerra: impactos de la norteamericanización de la seguridad en América Latina”, en D. SALINAS (coordinador), *América Latina: nuevas relaciones hemisféricas e integración*, México, UNAM/Universidad Iberoamericana.
- RODRÍGUEZ REJAS, M. J. (2017b), *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*, México, Akal.
- ROITMAN, M. (2019), *Por la razón o la fuerza. Historia y memoria de los golpes de Estado, dictaduras y resistencias en América Latina*, España, Siglo XXI.
- SALAZAR, R. e I. Y. ROJAS (2011), “La securitización de la seguridad pública: una reflexión necesaria”, en *El Cotidiano*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, núm. 166, marzo-abril. Dirección URL: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32518423004>>.
- THERBORN, G. (2015), *Los campos de exterminio de la desigualdad*, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- TIRADO, A. (2021), *El lawfare. Golpes de Estado en nombre de la ley*, Madrid, Akal.
- VEGA, R. (2010), *Economía y política en el México neoliberal. Patrón de acumulación y bloque de poder*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, tesis de licenciatura.
- VERDES-MONTENEGRO, F. J. (2015), “Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”, en *Relaciones Internacionales*, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Madrid, núm. 29.
- VILLA, M. I., L. A. SÁNCHEZ y A. M. JARAMILLO (2003), *Rostros del miedo: una investigación sobre los miedos sociales urbanos*, Medellín, Corporación Región.
- VILLARREAL, R. (1983), *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*, México, Océano.
- WACQUANT, L. (2007), *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires, Manantial.
- WACQUANT, L. (2010), *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona, Gedisa.
- WAEVER, O. (1995), “Securitization and Desecuritization”, en R. D. LIPSCHUTZ, *On Security*, Nueva York, Columbia University Press.
- ZAMORA, E. (2014), *Pasajes entre el Estado de excepción y el Estado de guerra*, Barcelona, Universidad de Barcelona, tesis de doctorado.